



V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

3863 *Dirección General de Trabajo.- Anuncio de 8 de junio de 2010, relativo al depósito de documentación sobre la constitución de la asociación sindical denominada Nueva Singladura.*

Según lo establecido en el artº. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, reguladora del derecho de asociación sindical (BOE nº 101, de 28.4.77), y en el artº. 4 de la Ley Orgánica 11/1985 y siendo competente para ello esta Dirección General de Trabajo al haberse transferido estas funciones a la Comunidad Autónoma Canaria mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, y vistas las facultades conferidas en el Decreto 405/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de

Empleo, Industria y Comercio (BOC nº 249, de 14.12.07); se hace público que en esta Dirección General se ha depositado documentación sobre la constitución de la asociación sindical que se detalla:

DENOMINACIÓN: Nueva Singladura.

ÁMBITO TERRITORIAL: Comunidad Autónoma de Canarias.

DOMICILIO: calle Pablo Penáguilas, nº 35, 1º izquierda, Las Palmas de Gran Canaria.

ÁMBITO FUNCIONAL: podrán ser afiliados todos los trabajadores de Tamaragua Tours, S.L.

FIRMANTES DEL ACTA DE LA SESIÓN: Dña. Ana I. Padrón Mendoza, D. José Carmelo Sánchez Pérez, Dña. Chaxiraxi Sosa Pérez, Dña. Ruth Santana Santana y Dña. María Coral Berbis Ginés.

Los interesados podrán formular las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de veinte días contados a partir de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de junio de 2010.- El Director General de Trabajo, Pedro Tomás Pino Pérez.